

Boletín núm. 112/07  
Guadalajara, Jalisco, 20 de diciembre de 2007

DICTA LA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES AL SECRETARIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA PARA PROTEGER DERECHOS DE LANDEROS ARVIZU

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dirigió hoy medidas cautelares al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera Gutiérrez, para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos en agravio del ex subprocurador de Justicia, Víctor Manuel Landeros Arvizu, quien compareció ante este organismo para manifestar que la tarde del 18 de diciembre recibió la llamada de un hombre que lo amenazó de atentar contra su integridad física.

Dichas medidas, emitidas sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos, se dirigieron también al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, y fueron notificadas hoy mismo a ambos funcionarios, a quienes se les informó que tienen un término de tres días hábiles para que respondan si las aceptan o no, y en su caso, remitan las pruebas pertinentes para acreditar su cumplimiento.

Asimismo, la CEDHJ da a conocer que el primer fiscal del estado aceptó las medidas precautorias solicitadas la madrugada del 19 de diciembre para que proteja la vida e integridad física de Jorge Mercado Valle, ex escolta de Landeros Arvizu, y cese, en caso de haberlo, cualquier acto de hostigamiento o intimidación en su contra, y se investiguen los hechos en los que resultó baleado.